

Fecha de descarga: 06/07/2026

Permiso para desarrollar una actividad en la vía pública

Modificado 30/01/2025Responsable de la información [Control y Coordinación de Tránsito](#)

Descripción

Toda persona física o jurídica (sociedad, empresa, institución u organismo público o privado) que tenga la necesidad de realizar una actividad (obra, instalación, reparación, estacionamiento, carga o descarga de materiales, etcétera) que involucre ocupación de la vía pública (calzada o acera) debe solicitar autorización a través del formulario web.

Las solicitudes se deben realizar con, al menos, 48 horas de anticipación (solamente las actividades de las empresas públicas o entes del Estado pueden justificar la actividad como urgente).

¿Cómo se hace?

Paso 1

Completá el [formulario de solicitud de permiso para desarrollar una actividad en la vía pública](#).

Paso 2

Una vez enviado el formulario, la Unidad de Control y Coordinación de Tránsito evalúa la solicitud para las fechas y horas solicitadas y, de acuerdo a la disponibilidad, viabilidad de la intervención y

Fecha de descarga: 06/07/2026

otros motivos (enumerar), da su aprobación o sugiere otra fecha.

De ser necesario, se contactarán contigo telefónicamente o por correo electrónico, a fin de corregir o disipar alguna duda o consulta técnica referente a los datos o documentación presentada, así como –según el tipo (poner motivos)– la presentación de documentación o algún otro trámite complementario que se requiera.

Si la solicitud no es aprobada, justificación mediante, se da como concluido el trámite, notificándose al interesado vía correo electrónico los motivos por los que no se aprobó la solicitud.

Paso 3

Una vez aprobada la solicitud:

- En caso de que implique un desvío de ómnibus, se deriva a la Unidad de Programación de Transporte Urbano (UPTU) para la ejecución de las tareas y comunicaciones correspondientes.
- Si no implica un desvío, recibirás una notificación por correo electrónico con la aprobación y un archivo adjunto con todos los elementos técnicos para su ejecución.

Fecha de descarga: 06/07/2026

Fecha de descarga: 06/07/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 06/07/2026

Fecha de descarga: 06/07/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/permiso-para-desarrollar-una-actividad-en-la-via-publica>